

SITIENES UN SUEÑO, #HAZLOREALIDAD

La Comunidad de Madrid te da hasta 2.800 euros para que abras tu negocio y hasta 5.000 euros por cada persona que contrates

Plan de empleo de la Comunidad de Madrid.

www.emprendelo.es

Arranca el programa de ayudas a los Autónomos de 2015

Fomento de la contratación, refuerzo de la formación a los desempleados y ayuda al emprendedor son los tres ejes del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid para 2014-2015

La Comunidad de Madrid ha dado un giro importante en su programa de fomento del empleo apostando por el pequeño empresario y el trabajador autónomo, que en el último año ha crecido un 3,28% y ha generado casi 11.000 empleos. Ya no sólo se trata de ayudar a las personas desempleadas a conseguir un empleo, sino a que estas personas den el paso y creen su propio negocio,

convirtiéndose en autónomos. Este año se invertirán 16 millones. Y el plan global, que afecta a 2014 y 2015, contará con una inversión total de 300 millones. Algunas de las principales medidas que se desarrollan, cuya información puede ampliarse en www.emprendelo.es y en el Portal de Empleo de la Comunidad, son las siguientes:

El Gobierno abonará a los autónomos 2.500 euros para constituir la empresa. En caso de mujer o desempleado mayor de 45 años, se llegará a 2.800 euros. Se ayudará a la contratación a desempleados con un tope de 5.500 euros por contrato. También se abonará con hasta 4.000 euros a las mujeres embarazadas autónomas que contraten un sustituto. En total, son 10 medidas del programa de ayudas, las siguientes:

10 medidas para ser Autónomo



1. HASTA 3.000 EUROS PARA COMENZAR

Se abonará a los autónomos que creen nuevos negocios 2.500 euros. A mujeres y mayores de 45 años, 2.800. Y hasta 3.080 euros si se contrata a víctimas de violencia.



2. 5.500 EUROS POR CONTRATAR PARADOS

Se ayudará económicamente a autónomos que contraten desempleados con tope de 5.500 euros por contrato. Serán 2.500 euros para contratos temporales.



para AUTÓNOMOS

3. HASTA 4.000 EUROS PARA EMBARAZADAS

Para conciliar la vida profesional y la laboral de las autónomas, se abonará con hasta 4.000 euros a las mukeres embarazadas autónomas que contraten un sustituto.



4. SUBVENCIONES PARA CUOTAS

Se subvencionarán íntegramente las cuotas de aquellos emprendedores siempre que hayan capitalizado su paro para montar la empresa.



5. LOCALES PARA ALOUILER

El Plan de locales del Ivima para emprendedores se amplia y se facilita que trabajadores por cuenta propia puedan iniciar y desarrollar sus proyectos.



6. ASISTENCIA TÉCNICA Y IURÍDICA

La Comunidad pone a disposición de los emprendedores un servicio de asistencia técnica y jurídica para que pongan en marcha sus empresas.



7. BOLSA DE TRASPASO DE NEGOCIO

Para facilitar a los autónomos emprendedores el acceso a negocios ya creados que tengan que ver con sus proyectos, se crea esta bolsa de traspaso.



8. CIEN MILLONES PARA FINACIACIÓN

Se amplian las vías de acceso a los autónomos al crédito con 100 millones de euros a las líneas de financiación de Avalmadrid y Caixabank.



9. ESPACIOS GRATUITOS PARA COWORKING

Otra de las facilidades que se da a los ciudadanos emprendedores es arrancar con los menores gastos, y para ello, nada mejor que compartir oficinas mediante el coworking.



10. ASESORAMIENTO CONTABLE

Además del asesoramiento para la puesta en marcha de la empresa, durante los primeros años se ofrece también de forma gratuita asesoría contable para hacer crecer el negocio.